



NÚMERO 173

Viernes 31 de Julio

AÑO DE 1936

Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36. Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL CIRCULAR

A fin de que este Gobierno, pueda conocer la forma de hallarse constituidos los Ayuntamientos de esta provincia y de estar desempeñadas las Secretarías de los mismos, los señores Alcaldes remitirán a este Gobierno, el día 3 del próximo mes de Agosto, un estado en papel de barba, tamaño de medio pliego, y en forma apaisada, contestando a cuantos extremos se interesan, con arreglo al modelo que se indica a continuación.

Nombre y apellidos de los Concejales	Fecha de la posesión — Día, mes, año	Cargo que desempeña en el Ayuntamiento	Filiación política

Nombre y apellidos del Secretario	FECHA		Carácter propietario o interino del cargo
	Del nombramiento	De la toma de posesión	

..... de Agosto de 1936.

El Secretario,

El Alcalde,

Espero de los señores Alcaldes el más exacto cumplimiento de cuanto se interesa en esta Circular, para evitarse de las responsabilidades que hubiera lugar.

Cáceres, 31 de Julio de 1936.—El Gobernador civil, Comandante de la Guardia civil, Fernando Vázquez.

2969

Escuela Normal del Magisterio Primario

ANUNCIO DE MATRICULA DE ENSEÑANZA NO OFICIAL

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, a partir del 1.º de Agosto próximo, quedará abierto el plazo de matrícula para los alumnos de Enseñanza no Oficial que aspiren a dar validez académica a los estudios realizados privadamente, para lo cual tendrán en cuenta las siguientes:

INSTRUCCIONES

- Las instancias serán reintegradas con póliza de 1'50 pesetas y extendidas en impresos que se facilitan en la Secretaría de esta Escuela. El plazo de presentación de las mismas terminará el día 31 de referido Agosto.
- Por cada curso completo se abonarán 30 pesetas en papel de pagos al Estado; tantos timbres móviles de 0'25 pesetas, como sean las asignaturas en que se matriculen más dos; e igual número de pólizas de 0'50 pesetas de huérfanos del Magisterio que de asignaturas.

Por asignaturas sueltas, se abonarán 13 pesetas si son de distintos cursos; 21 por dos asignaturas de un mismo curso; 29 por tres del mismo año.

Por cuatro asignaturas se abonará como por un grupo completo.

Cáceres, 28 de Julio de 1936.—El Secretario, Higinio Bullón.—V.º B.º, el Director, Miguel A. Ortí.

2962

Alcaldías

CAMPILLO DE DELEITOSA
Convocatoria de elección.—Parroquia única

Edicto

Don Braulio Sánchez Serrano, Presidente de los Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del Repartimiento general de Utilidades en la expresada parroquia.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de Vocales natos de esta Comisión, mediante el número de Vocales electivos que han de ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores, y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las ocho y terminará a las doce del día 2 del próximo Agosto, en el local de la Escuela Mixta de esta villa. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, Vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de Vocales que cada elector podrá votar mediante papeleta, en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión será de TRES

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo no obstante, todo elector, poder hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y pro-

clamación, por la Mesa electoral, de los Vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal económico administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Campillo de Deleitosa a 20 de Julio de 1936.—El Presidente, Braulio Sánchez.

2946

BENQUERENCIA

Don Rufino López Galván, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que la Comisión de Hacienda de este mencionado Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de Junio anterior, ha acordado informar favorablemente la propuesta iniciada por esta Alcaldía para la habilitación de un suplemento de crédito por 1.225'96 pesetas con imputación a los capítulos 6.º y 18 del presupuesto vigente y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del año último para atender a obligaciones impuestas por Autoridad superior, gastos satisfechos con anterioridad por exigencias de la realidad y para reforzar algunas consignaciones a punto de agotarse o aumentadas por acuerdo municipal oportuno.

Y se hace público en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, y con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Benquerencia a 3 de Julio de 1936.—El Alcalde, Rufino López.

2950

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA

(CONTINUACION)

Negociado 3.º

RELACION de las licencias de uso de armas cortas, de caza y para cazar, expedidas durante el mes de Septiembre de 1935.

Número de orden	Día	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Licencias Armas	Caza
2.732	2	Emiliano Berenguer Canales	Villa del Rey	1	1
2.733		Pío Rosado Alvarez	Brozas	1	1
2.734		Angel Borjas Castaño	Serradilla	1	1
2.735		Pedro Núñez de Sandes	Ceclavín	1	1
2.736		Fraco. Artoloytia Lozano	Brozas	1	1
2.737		Alejandro Portero Baños	Torrejoncillo	1	1
2.738		Alejandro Portero Petró	Idem	1	1
2.739		Juan Fernández Sánchez	Huertas de Animas	1	1
2.740		Rufino Mateos Sánchez	Idem	1	1
2.741		Antonio Rubio Toribio	Trujillo	1	1
2.742		Diego Pérez Ramos	Idem	1	1
2.743		Agustín Moreno Díaz	Idem	1	1
2.744		Antonio Seros Bravo	Idem	1	1
2.745		Gonzalo Cambero Doncel	Aliseda	1	1
2.746		Domingo Nieto Manzanera	Miajadas	1	1
2.747		Martín del Río Paniagua	Ceclavín	1	1
2.748		José Amores Serrano	Idem	1	1
2.749		Luis Martín Frutos	Idem	1	1
2.750		Juan Rodríguez Periañez	Idem	1	1
2.751		Lucio Vinagre Burriño	Herruela	1	1
2.752		Antonio Herrera Morea	Garrovillas	1	1
2.753		Evaristo Calle Domínguez	Plasencia	1	1
2.754		Elias Gutiérrez Vadillo	Idem	1	1
2.755		Santiago Díaz Gasch	Idem	1	1
2.756		Pilar Torres Martín	Idem	1	1
2.757		Eladio Carrero Martín	Granadilla	1	1
2.758		Juan Hurtado Piñeiro	Zarza la Mayor	1	1
2.759		Vicente Prieto Gómez	Plasencia	1	1
2.760		Fermín Miguel Hernández	Idem	1	1
2.761		Juan Pedro León Terrón	Arroyo del Puerco	1	1
2.762		Fausto Rodríguez Holgado	Idem	1	1
2.763		David Carrasco Tapia	Idem	1	1
2.764		Antonio Corrales Bravo	Trujillo	1	1
2.765		Alejandro Rumbo Malata	Arroyo del Puerco	1	1
2.766		Adrián Blasco Bejarano	Casas de Cáceres	1	1
2.767		Antonio Mateos Lozano	Navalmoral	1	1
2.768		Emilio Calle Guijo	A. de Montánchez	1	1
2.769		Ricardo Naranjo Barragán	Almoharín	1	1
2.770		Raimundo Alonso Amarilla	Ceclavín	1	1
2.771		Manuel Carrera Martín	Garciaz	1	1
2.772		Jacinto García Plata	M. de Cáceres	1	1
2.773		Heliodoro M. Rodríguez	Salvaterra Santiago	1	1
2.774		Juan Fernández Burdalo	Idem	1	1
2.775		Vicente Zanzada Gutiérrez	Cáceres	1	1
2.776		Waldo Cáceres Delgado	Valencia de Alcántara	1	1
2.777		Joaquín Rodríguez Rico	Jerte	1	1
2.778	3	Enrique de Sandes Tapia	Villa del Rey	1	1
2.779		Tomás Herrera Núñez	Plasencia	1	1
2.780		Jacinto Bravo Martín	Garrovillas	1	1
2.781		Ramón Antón Garrido	Losar de la Vera	1	1
2.782		Manuel Zabala Martín	Idem	1	1
2.783		Ramón Jiménez Paniagua	Idem	1	1
2.784		Emilio Encabo Iglesias	Idem	1	1
2.785		Tomás Escalona Vázquez	Idem	1	1
2.786		Angel Vázquez Fernández	Idem	1	1
2.787		Joaquín Navado Franco	Casas de Don Antonio	1	1
2.788		Rufino Díaz Gutiérrez	Brozas	1	1
2.789		Francisco C. Malpartida	Trujillo	1	1
2.790		Pedro Lubián Pérez	Plasenzuela	1	1
2.791		Jesús Lorenzo Méndez	Valverde del Fresno	1	1
2.792		Francisco Rodríguez Ortega	Albalá	1	1
2.793		Antonio Canales Alvarado	Huertas de Animas	1	1
2.794		Julio Mateos Parejo	Idem	1	1
2.795		José Vicente Martín	Moraleja	1	1
2.796		José Román Carrasco	Navalmoral	1	1
2.797		Nicasio Marchena del Monte	Idem	1	1
2.798		Manuel C. Hernández	Coria	1	1
2.799		Feliciano Rico Salgado	Alcántara	1	1
2.800		Miguel Mógica Morales	Idem	1	1
2.801		Mariano M. Domínguez	Ceclavín	1	1
2.802		Pedro Jiménez Cordero	Casas de Miravete	1	1
2.803		Felipe Alcaide Mato	Ceclavín	1	1
2.804		Juan Galán Morán	Idem	1	1
2.805		Juan Julián Martín	Garrovillas	1	1
2.806		Pedro Martín María	Baños	1	1
2.807		José María Salor Lebrón	Trujillo	1	1
2.808		José Galeano Fernández	Idem	1	1
2.809		Antonio Civantos Rodríguez	Idem	1	1
2.810		Joaquín Rodríguez Rico	Jerte	1	1
2.811	3	Eugenio Martín Hontivero	Gata	1	1
2.812		Miguel Franco Mogollón	Montánchez	1	1
2.813		Fulgencio Fernández Pirado	Madroñera	1	1
2.814		José Redondo Ramiro	Zarza la Mayor	1	1
2.815		Braulio Higuera Redondo	Arroyo de Puerco	1	1
2.816		Jacinto Florencio Periañez	Zarza la Mayor	1	1
2.817		Ignacio Marcos Sánchez	Perales	1	1
2.818		Feliciano Torres Ramos	Moraleja	1	1
2.819		Pedro Solana Sara	Valdefuentes	1	1
2.820		Francisco Pacheco Alonso	Aliseda	1	1
2.821		Manuel Avila Pacheco	Idem	1	1
2.822		Juan Navarro Sande	Zarza la Mayor	1	1
2.823		Juan Pozas Amores	Ceclavín	1	1
2.824		Juan Roble Roque	Cedillo	1	1
2.825		Serafin San Juan Mateos	Nava moral	1	1
2.826		Amadeo Moreno Bollón	Villamesías	1	1
2.827		Baldomero Caso Galán	Cáceres	1	1
2.828		José Nieto Saucedá	Miajadas	1	1
2.829		Conrado Iglesias Aparicio	Pozuelo de Zarzón	1	1
2.830		Juan Blasco del Río	Ceclavín	1	1
2.831		Cánido Rupilado Notared	Moraleja	1	1
2.832		Simón Díaz Gutiérrez	Brozas	1	1
2.833		Juan Cuadrado Pino	Miajadas	1	1
2.834		Francisco F. Panadero	Brozas	1	1
2.835		Vicente Durán Rivero	Garrovillas	1	1
2.836		Fernando Peralta Santiago	Trujillo	1	1
2.837	4	José González Acevedo	Losar de la Vera	1	1
2.838		Cipriano Manzano Mariscal	Arroyo del Puerco	1	1
2.839		Pedro Moreno Mateos	Hinojal	1	1
2.840		Crescencio Tovar Tovar	Collado de la Vera	1	1
2.841		Eugenio Téllez Andrés	Jaraiz	1	1
2.842		Eduardo Mahillo García	Malpartida Plasencia	1	1
2.843		Fausto Pérez González	Idem	1	1
2.844		Hilario Galavis Grande	Santiago de Curbajo	1	1
2.845		Inocencio Pesado Martín	Serradilla	1	1
2.846		Nicolás Cerro Flores	Casas de Millán	1	1
2.847		Jacinto Arroyo González	Idem	1	1
2.848		Emilio de la Montaña	Trujillo	1	1
2.849		Santiago Rodríguez Luciano	Idem	1	1
2.850		Francisco Echavarri Muñoz	Coria	1	1
2.851		Augusto Macías Sáenz	Idem	1	1
2.852		Faustino Blanco Rodríguez	Idem	1	1
2.853		Juan Moreno Sánchez	Torremocha	1	1
2.854		José Caro Chamorro	Trujillo	1	1
2.855		Manuel Avila Merello	S. Cruz de la Sierra	1	1
2.856		Mateos Sánchez Gaspar	Cáceres	1	1
2.857		Antonio Alvarez Sánchez	Baños de Montemayor	1	1
2.858		Federico Pablos Borrega	Huertas de Animas	1	1
2.859		Fidel Rojas Rapero	Logrosán	1	1
2.861		Ramón Abril Madroñera	Idem	1	1
2.862		Mario Ortúño Ustiaga	Idem	1	1
2.863		Bernardino Murillo Gil	Idem	1	1
2.864		Nicolás Galán Prieto	Idem	1	1
2.865		Leandro Galán Prieto	Idem	1	1
2.866		Blas Moreno Gómez	Torrejoncillo	1	1
2.867		Manuel Muñoz Vizcaino	Huertas de Animas	1	1
2.868		Francisco G. Antúnez	Moraleja	1	1
2.869		Nicanor Callejo Cambero	Aliseda	1	1
2.870		Pablo Mera Loro	Miajadas	1	1
2.871		Antonio Masa Pintado	Idem	1	1
2.872		Crescencio Muñoz Galeano	Aliseda	1	1
2.873		Lorenzo Quirós Alba	Logrosán	1	1
2.874		Luis Casares Mogollón	Cáceres	1	1
2.875		Anibal Gamo Borja	Jarandilla	1	1
2.876		Valeriano R. Serradilla	Idem	1	1
2.877		Alejandro R. Tabares	Valencia de Alcántara	1	1
2.878		Pedro Zarcos Rosado	Herruela	1	1
2.879		Francisco García López	Plasenzuela	1	1
2.880		José Cortijo Muñoz	Trujillo	1	1
2.881		Juan Avis Criado	Idem	1	1
2.882		Pedro Chaves Polo	Malpartida de Cáceres	1	1
2.883		Francisco García Domínguez	Idem	1	1
2.884		Francisco Hida go Jara	Navalmoral	1	1
2.885		Saturnino Bejarano Liberal	Aliseda	1	1
2.886		Valentín Merino Campos	Benquerencia	1	1
2.887		Pedro Ruiz Valares	Miajadas	1	1
2.888		Nicomades Yuste Sánchez	Aldea de Trujillo	1	1
2.889		Eufrasio Vallejo Fernández	Idem	1	1
2.890		Benito Yuste Sánchez	Idem	1	1
2.891		Antonio Cortés Román	Cáceres	1	1
2.892		Abelardo Arenas Sa'a	Idem	1	1
2.893		Lucas Vinagre Magallanes	Valencia de Alcántara	1	1
2.894		Guillermo Torres Criado	Miajadas	1	1
2.895		Severiano Sánchez y Sánchez	Collado de la Vera	1	1

(CONTINUARA)